



I. Municipalidad de Chillán Viejo
Adquisiciones

AUTORIZA CONTRATACIÓN

DECRETO N. 972

CHILLAN VIEJO, 26.05.2010

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; El Decreto Alcaldito N° 1945 de fecha 01.12.2008 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2009, la Ley N.º 19.866 de fecha 29 de agosto del 2003, Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003.

CONSIDERANDO:

El Decreto N. 250 del Ministerio de Hacienda, el cual aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, artículo 10° N° 8.

DECRETO:

1. AUTORIZASE el monto de \$ 359.513.- al proveedor Señores Martínez Urrejola Ltda. Rut N° 78.649.320-k para que realice lo solicitado a través de Orden de Pedido 154 de la DOM.

2. Emitase la Orden de Compra correspondiente a través del Portal Chilecompra a Martínez Urrejola Ltda., RUT N° 78.649.320-k.

3. Impútese el gasto incurrido a la cuenta correspondiente del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVASE



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UAV/FFV/CGB/PAQ/ygc

DISTRIBUCION:

Administrador Municipal, **Secretario Municipal**, Control, DAF, DIDECO, Adquisiciones, Contabilidad y Presupuesto, Oficina de Partes.